

Crónica  
*de Córdoba*  
*y sus Pueblos*

XXIX



Córdoba, 2022

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

**Crónica**  
*de Córdoba*  
*y sus Pueblos*

**XXIX**

**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**

Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones

Córdoba, 2022



## **Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**

### **Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XXIX**

#### **Consejo de Redacción**

##### **Coordinador**

Juan Gregario Nevado Calero

##### **Vocales**

Manuel García Hurtado

Fernando Leiva Briones

Juan P. Gutiérrez García

Manuel Muñoz Rojo

José Manuel Domínguez Pozo

**Edita e Imprime:** Diputación de Córdoba

Ediciones y Publicaciones.

**Foto Portada:** Puente sobre el río Genil. Foto archivo Diputación de Córdoba.

**I.S.B.N.:** 978-84-09-45529-4

**Depósito Legal:** CO 1880-2022



# La Semana Santa de Doña Mencía en época de don Juan Valera

**Antonio Cantero Muñoz**  
*Cronista Oficial de Doña Mencía*

## RESUMEN

Exponer los datos más relevantes de las celebraciones pasionistas en Doña Mencía (Córdoba) durante la segunda mitad del Siglo XIX, tomando como referencia la correspondencia particular del escritor don Juan Valera Alcalá-Galiano, muy vinculado con la localidad de donde su familia era originaria<sup>1</sup>. Reflejaré cómo sus parientes más próximos, estaban muy vinculados con sus cofradías, jugando un papel muy relevante en sus órganos de gobierno. De igual forma, la rama paterna y materna de su familia disponían de capillas propias en la Iglesia Dominicana de Doña Mencía, como resulta de la carta remitida a su mujer el 23 de septiembre de 1872<sup>2</sup>.

## PALABRAS CLAVE

Juan Valera, Doña Mencía, Semana Santa, representaciones de la Pasión, figuras bíblicas, religiosidad popular.

## ABSTRACT

Expose the most relevant data of the Passionist celebrations in Doña Mencía (Córdoba) during the second half of the 19th century, taking as a reference the particular correspondence of the writer Juan Valera Alcalá-Galiano, closely linked to the town where his family originated. I will reflect how his closest relatives were closely linked

---

1 SÁNCHEZ MOHEDANO, G.: "Don Juan Valera y Doña Mencía". Córdoba 1948, 1ª Edición. En esta obra se pone de manifiesto que a pesar de que Juan Valera nació en Cabra (Córdoba), su familia era natural de Doña Mencía, reflejando el que buena parte de sus novelas tienen como punto de referencia lugares la citada población que continúan existiendo o sus vecinos de aquella época. En la web [www.juanvalera.org](http://www.juanvalera.org) también se refleja esa vinculación.

2 JIMÉNEZ URBANO, J.: Referencias a Doña Mencía, a sus gentes y a su entorno en la correspondencia de don Juan Valera. 1847-1905 Doña Mencía 2021, página 126. "Joaquinito y Dominga, que pensaban ir a pasar unos días en su quinta de Ballines, habrán desistido por ahora con estos aguaceros. Más tarde dicen que vendrán a La Valeriana, otra hacienda que tienen en estos cerros, no lejos de El Alamillo. Desde allá han prometido hacerme una visita a fin de que Dominguita conozca la patria de los Valeras y vea los primores de este lugar: la iglesia, las capillas y sepulcros de los Valeras y Galianos y las milagrosas imágenes de Jesús Nazareno y San Pedro Mártir".



to their brotherhoods, playing a very important role in their governing bodies. Similarly, the paternal and maternal branch of his family had their own chapels in the Dominican Church of Doña Mencía, as can be seen from the letter sent to his wife on September 23, 1872.

## **KEYWORDS**

Juan Valera, Doña Mencía, Holy Week, representations of the Passion, biblical figures, popular religiosity.

## **ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA SEMANA SANTA DE DOÑA MENCIA**

La Semana Santa de Doña Mencía hunde sus raíces en la segunda mitad del Siglo XVI, articulada en torno a las tres clásicas cofradías penitenciales: el Jueves Santo la Vera Cruz y Cristo de la Columna; la madrugada del Viernes Santo con Jesús Nazareno; tarde del Viernes Santo el Santo Sepulcro, también conocida como Entierro de Cristo. Por entonces, la única imagen pasionista mariana que formaba parte de los cortejos procesionales era la Virgen de los Dolores, situación que perdurara hasta la década de los años cincuenta del siglo pasado<sup>3</sup>.

Su referencia más singular, las representaciones teatrales de la Pasión a través del canto de la Pregones y la participación de figuras bíblicas, con un indudable fin didáctico<sup>4</sup> que analizaremos más adelante. Este tesoro que se ha conservado a lo largo del tiempo, a pesar de las muchas vicisitudes históricas, que se ha convertido en la actualidad en su punto de referencia<sup>5</sup>, que también refleja su importancia don Juan Valera en su novela *Juanita la Larga*<sup>6</sup>:

“Cuando los Evangelistas van escribiendo en unas tablillas lo que pasa y unos judíos tunantes vienen por detrás haciendo muecas y contorsiones, y les roban los estilos. Los Evangelistas, resignados y tristes abren entonces los brazos y se ponen en cruz. Las trompetas resuenan otra vez para dar el pasillo por terminado”.

## **LA SEMANA SANTA DE DOÑA MENCIA TRAS LA DESAMORTIZACIÓN DEL CONVENTO DE SANTO DOMINGO EN 1835**

El 1 de septiembre de 1835 fu suprimido el Convento de Santo Domingo<sup>7</sup>, con lo que desapareció el singular estatuto religioso de la Parroquia de Doña Mencía<sup>8</sup>, que había

---

3 CANTERO MUÑOZ, A.: La devoción a la Virgen de los Dolores en Doña Mencía durante la Edad Moderna. En *Motril Cofrade* 2010.

4 CANTERO MUÑOZ, A.: EL Canto de la Pasión en la procesión de Jesús Nazareno de Doña Mencía y sus figuras bíblicas. *Actas del V Congreso Nacional de Cofradías bajo la advocación de Jesús Nazareno* (Puente Genil 2014) Fermín Labarga (director) páginas 253-261.

5 CANTERO MUÑOZ, A.: EL Canto de la Pasión en la procesión de Jesús Nazareno de Doña Mencía y sus figuras bíblicas. En *Actas del V Congreso Nacional de Cofradías bajo la advocación de Jesús Nazareno* (Puente Genil 2014) Fermín Labarga (director) páginas 253-261.

6 SÁNCHEZ MOHEDANO, G.: *Don Juan Valera y Doña Mencía*. 2ª Edición Córdoba 2001.

7 CANTERO MUÑOZ, A.: *San Pedro Mártir de Verona Patrón de Doña Mencía*. Doña Mencía 2005, páginas 213-235.

8 CANTERO MUÑOZ, A.: La singularidad de la Parroquia de Nuestra Señora de la Consolación de Doña Mencía durante la Edad Moderna. En *V Jornadas de Historia en la Abadía de Alcalá la Real. Iglesias y fronteras. Homenaje a José Rodríguez Molina*, Jaén 2005. Páginas: 63-74.

tenido indudable influencia en las manifestaciones de religiosidad popular<sup>9</sup>. A partir de los profundos cambios políticos y sociales de entonces, se iba a dar una nueva situación en razón del conflicto con las nuevas ideologías laicistas y antirreligiosas, que cuestionaban los privilegios de una minoría apoyada por una Iglesia, que continuaba justificando el sistema social dominante de familias con poderosos recursos económicos, caracterizado por las notas definidas con rigor por Agudo Torrico<sup>10</sup>, las cuales se dieron en Doña Mencía:

1. La conservación de gran parte del antiguo sistema de devociones a ciertas imágenes, que se siguen considerando bienes sociales que había que cuidar, para hacer frente a fenómenos naturales adversos (sequías, terremotos, enfermedades contagiosas), mediante las rogativas públicas.
2. La subsistencia del capital simbólico que disfrutaban determinadas efigies sagradas, que por la anterior significación social van a ser preservadas y conservadas a pesar de las normas desamortizadores.

A partir de ese momento, las que eran objeto de más devoción, serían acaparadas por la nueva burguesía agraria andaluza, que desplaza al clero y nobleza como clase social dominante, que de esta forma ve legitimada en su posición de poder, al asumir la obligación de contribuir a su conservación por sus funciones protectoras, lo que da lugar a que se consideren fundamentales para el bienestar colectivo. En el caso de Doña Mencía, serían Nuestro Padre Jesús Nazareno y San Pedro Mártir de Verona, como el patrón de Doña Mencía<sup>11</sup>.

La imagen del santo dominico, era descrita por don Juan Valera con cierta ironía<sup>12</sup>, en la misiva de 28 de abril de 1854, remitida a Serafín Estébanez. De igual forma aparece en su novela "Las ilusiones del Doctor Faustino":

"Mañana es el día del patrón del lugar, San Pedro Mártir de Verona, de quien, por ser la imagen de plata y pequeñuela, aunque milagrosa, dicen los devotos que es tamaño como un pepino y hace más milagros que cinco mil demonios. Cuatro carretadas de santos han querido dar por él, en diversas ocasiones, los de Baena, pero aquí no han querido cambiarle por nada. Cuando faltan lluvias no hay más que amenazar a San Pedro a que se le dará un baño en el Pilar de Abajo, que es donde beben las bestias, y en seguida llueve".

El descrito proceso de privatización conlleva, el que fueran patrimonializadas las efigies sagradas por dos familias concretas. En primer lugar, la de don Francisco Muñoz Valera con Jesús Nazareno, que cuando fue designado como hermano mayo en 1808, se hizo cargo de la totalidad de los gastos, no perdiendo esplendor sus celebraciones religiosas, adquiriendo también de su peculio lujosos ornamentos para la imagen pasionista. En concreto, una túnica bordada en oro con cordones de hilo de ese material, corona con tres potencias de plata, dos lámparas también de plata, conforme consta en su primer testamento de 13 de julio de 1834<sup>13</sup>:

---

9 CANTERO MUÑOZ, A.: La Semana Santa de Doña Mencía (Córdoba) durante el siglo XVII. En Actas del IV Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa, páginas 211-223, Salamanca 2002

10 AGUDO TORRICO, J.: Hermandades y tiempos rituales: viejos y nuevos significados. En Religión y Cultura. Sevilla 1999 Tomo I, página 364.

11 CANTERO MUÑOZ, A.: San Pedro Mártir de Verona, patrón de Doña Mencía. Doña Mencía 2005.

12 JIMÉNEZ URBANO, J.: Referencias a Doña Mencía, a sus gentes y a su entorno en la correspondencia de don Juan Valera. 1847-1905 Doña Mencía 2021, página 33.

13 Archivo Histórico Provincial de Córdoba. Protocolos Notariales de Doña Mencía. Legajo 8078, Luís Fernández Ruiz folio 240 vuelto.



*“Declaro para los efectos oportunos, que por fallecimiento de Juan José Valera mi pariente, bino a mi poder la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, desde cuya época he costeado sus funciones por el mucho favor que siempre he profesado a dicha Ymagen, siendo mi voluntad que el sitado mi hijo D. Francisco Muñoz Reynoso, continúe la misma devoción que yo, no omitiendo cuantos gastos fuesen necesarios para su culto, como se lo encargo además verbalmente. Declaro que a dicha Ymagen de Jesús Nazareno le tengo costeado una famosa túnica de terciopelo morado con bordado de oro = unos cordones de la misma = una corona de plata con sus tres potencias = dos arañas de id. Y un guión de paño o seda carmesí, a lo que contribuyó también dicho mi Sor tío Dn Lucas Muñoz Cubero, el que me mando diferentes cantidades de dinero para dicho objeto, siendo la voluntad de aquel y la mía que se conserben citadas prendas en mis casas, habitación, para que sirban a mi Padre Jesús en sus funciones públicas que se celebren en su culto, cuidándose como hasta aquí con el mayor esmero en su conserbación en dichas mis casas habitación, por ser como dicho es de mi propiedad, y les encargo a mis herederos y subsosores obserben y cumplan puntualmente esta mi disposición sin tergiversación alguna. Declaro que el Trono donde está dicho Sor Nuestro Padre Jesús en su Camarín, lo costee de mi propio peculio, como Hermano Mayor que soy de su Cofradía, lo que hago presente para que conste”.*

Con el nombramiento de don Francisco Muñoz Valera, que era pariente del escritor, los cofrades cesaron de contribuir con sus limosnas a sufragar los gastos de culto, que corrieron por cuenta exclusiva del nuevo responsable<sup>14</sup>, *“sin que por esto decayese el esplendor con que se hacían las funciones religiosas a dicha imagen, y especialmente en los días de la Semana Santa”*. Se refleja así de forma elocuente, el desplazamiento de la nobleza en decadencia social y sin recursos económicos, representados por la familia Alcalá Galiano, por una pujante burguesía agraria que a partir de ese momento, acapara y hace suyas aquellas imágenes que más devoción suscitaban.

Por otra parte, doña María del Rosario Moreno Priego, tenía a su cargo el Cristo de la Columna, así como la Virgen de los Dolores y el Santo Sepulcro<sup>15</sup>. Para la imagen mariana adquirió varios ornamentos: un manto y vestido de terciopelo negro bordado en oro; un rosario de oro y nácar; un resplandor y un corazón con espadas de plata sobredorada; cordones de oro; dorado de la corona y potencias; restauración de sus andas, a las que puso un nuevo dosel de terciopelo granate con flecos de oro. En el último lustro del siglo XIX, cuidó de reedificar la capilla donde recibían culto la Virgen de los Dolores y el Cristo de la Columna, también conocido como Cristo de la Humildad. Dejo constancia de ello a través de la correspondiente lápida<sup>16</sup>: *“Se reedificó esta capilla de nuestra Señora de los Dolores por su Camarera Doña María del Rosario Moreno Priego. Año de 1896”*.

---

14 Archivo General del Obispado de Córdoba. Secretaría. 1877. *A instancia del Señor marqués de la Paniega sobre el derecho de patronato de la Capilla de Jesús Nazareno en la iglesia Parroquial de Doña Mencía. Año 1833. Incidente promovido entre el Señor Cura Párroco de Doña Mencía y el señor marqués de la Paniega sobre asistencia a las procesiones de Semana Santa.*

15 MONTAÑEZ LAMA, J.: Historia de la Iglesia Dominicana de Doña Mencía. Boletín Real Academia de Córdoba nº 75 julio-diciembre 1956 página 274.

16 CANTERO MUÑOZ, A.: San Pedro Mártir de Verona Patrón de Doña Mencía, Doña Mencía 2005, página 278.



## LA COFRADÍA DE JESÚS NAZARENO DE DOÑA MENCÍA Y LA FAMILIA DE DON JUAN VALERA ALCALÁ GALIANO

Existen multitud de testimonios, que acreditan la vinculación entre la de Jesús Nazareno con los antepasados de don Juan Valera, de los que solo exponemos algunos ejemplos. El primero de ellos, es el testamento de don Juan Alcalá Galiano, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, otorgado el 17 de junio de 1680<sup>17</sup>:

*“Asimismo, mando a las demás Cofradías desta Villa cinquenta rreales, a la del Dulce Nombre de Jesús y Entierro de Cristo, y a la de Jesús Nazareno ciento, y otros cinquenta a la de Nra. Sra. del Rosario y Vera Cruz, y que todo lo referido se entregue a sus Hermanos mayores, escribiendo dichas limosnas en sus libros, con yntervenzion de dichos mis alvazeas, por quien se tome recibvo para que conste su cumplimiento”.*

A partir del primer tercio del Siglo XVIII, la familia Alcalá Galiano iba a jugar un papel muy relevante con esta cofradía. Así en 1733 ya era su mayordomo don Juan Alcalá Galiano Flores y Calderón<sup>18</sup>. Cuando se reedificó el edificio de la Parroquia de Nuestra Señora de la Consolación entre 1737-1742<sup>19</sup>, los linajes mencianos más destacados, que por entonces eran los Valera, Alcalá Galiano, Roldán y Cubero, colaboraron para sufragar sus cuantiosos gastos. Además, adquirieron capillas como propiedad particular, cuidando de su ornamentación, reflejando de esta forma su importancia social y económica. En 1742, don Juan Alcalá Galiano Flores y Calderón, adquirió para sí la nueva Capilla del Nazareno ubicada en la nave del Evangelio<sup>20</sup>, disponiendo en su postrera voluntad de 13 de marzo de 1769<sup>21</sup> que allí fuera enterrado, cuidando su familia de su ornamentación<sup>22</sup>. Así, su hermano don Antonio Alcalá Galiano, coronel del Ejército que llegó a ser gobernador de la ciudad colombiana de Popayán, dispuso en su última voluntad otorgada el 30 de octubre de 1761, que de sus bienes se costeara el dorado y adorno del retablo, que había sido contratado en el año 1752 con Juan de Dios Santaella. Este deseo fue ejecutado por sus albaceas testamentarios, que fueron el propio marqués de la Paniega y su otro hermano don Tomás Alcalá Galiano, capitán del Regimiento de Infantería de Sevilla, quienes

---

17 Archivo Histórico Nacional. Órdenes Militares. Santiago, Expediente 234 *don Juan José de Alcalá Galiano Benegas de Saabedra*.

18 Archivo Histórico Provincial de Córdoba. Protocolos Notariales de Doña Mencía. Mateo Gómez Moreno Legajo 8032, folio 20 recto y vuelto. Se trata del arrendamiento de una vivienda propiedad de la cofradía sita en la Plaza del Pradillo (actual Plaza de Andalucía) que el 11 de febrero de 1733 le fue arrendada a Francisco de Úbeda por un año, abonando 198 reales de vellón. Consta como mayordomo don Juan Alcalá Galiano Flores y Calderón.

19 CANTERO MUÑOZ, A.: *Religiosidad Popular y Semana Santa en la Iglesia Dominicana de Doña Mencía Siglos XVI-XVIII*. Córdoba 2003 páginas 189-223. También el texto se puede consultar en [www.juanvalera.org](http://www.juanvalera.org).

20 CANTERO MUÑOZ, A.: *Religiosidad Popular y Semana Santa en la Iglesia Dominicana de Doña Mencía Siglos XVI-XVIII*. Córdoba 2003 páginas 211-216.

21 Archivo Histórico Provincial de Córdoba. Protocolos Notariales de Cabra, Antonio Nogues Salas 1769, Legajo 1907 f. 124 v: *“Y quando la voluntad de Dios Nro. Sr. fuere servido de me llebar de esta presente vida, quiero que mi cuerpo sea sepultado en el Pantteón y enterramiento de mi Capilla que es la de Nuesttro Padre Jesús Nazareno, sita y serbidera en la Colateral primera que esta dentro de la Maior de la Yglesia Parrochial de Nuestra Sra. Sta. María de Consolazion, Orden de Predicadores de dicha Villa de D<sup>o</sup> Menzia, para lo cual, mi cadáver sea vestido con el Militar Habito de mi Orden, y que en la caja , entierro y funeral se haga con la ponpa y aparatto que sea de la voluntad de mis hijos y herederos mayores”.*

22 CANTERO MUÑOZ, A.: *Religiosidad Popular y Semana Santa en la Iglesia Dominicana Siglos XVI-XVIII*, Córdoba 2003, página 216.

encargaron a Diego González Lamota su dorado, que fue pintado por Diego Marín Moreno.

Al fallecer el primer Marqués de la Paniega en 1769, fue elegido hermano mayor su primogénito don Miguel Alcalá Galiano Venegas de Saavedra, que renunció al cargo cuando se trasladó a Cabra en 1786. Fue sustituido por don Juan José Valera Roldán<sup>23</sup>, abuelo de don Juan Valera y caballero de la Real Maestranza de Ronda, así como mayordomo de la Ermita de Nuestra Señora de las Angustias. En 1806 fue reelegido y como ayudante don Salvador Valera Viaña, que a la muerte de su padre en enero de 1807 se le designó para ocupar el cargo, pero declinó esta responsabilidad. El 29 de febrero de 1808 lo fue don Francisco Muñoz Valera, también emparentado por vía materna con el insigne escritor. A partir de 1878, don José Freüller Alcalá Galiano, marqués de la Paniega y hermanastro de don Juan Valera, entablaría en base a esos antecedentes, contienda jurídica en tribunales para que se nombrará hermano mayor, cuestión que analizaré más adelante, que también refleja en carta remitida a su hermana Sofía el 26 de marzo de 1880<sup>24</sup>:

“Aún no he ido a Doña Mencía porque nuestro hermano Pepe, que no cesa de ser tonto, ha armado allí una verdadera guerra civil, y su administrador, que es el mío también, ha tenido que salir huyendo, para que no le den una paliza. Todo ello es porque Pepe, que en virtud de ciertos derechos, quiere quitar a los Muñozes la dignidad de hermano mayor de Nuestro Padre Jesús, que hace cuarenta o cincuenta años disfrutan. El pueblo está, en su gran mayoría, por los Muñozes, y quiere además que salga la procesión como sea”.

## LA SEMANA SANTA DE DOÑA MENCÍA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

Se articulaba en torno a familias con una desahogada posición económica, que, con el ejercicio de ese patronato, buscaban reconocimiento de su prestigio social y económico. El Ayuntamiento participaba de forma relevante en todos los actos religiosos, nombrando cada año un concejal encargado de las festividades religiosas, que en parte las sufragaba. Como botón de muestra, en 1859 se designó a don Cristóbal Cubero, hermano del obispo de Orihuela don Pedro Cubero López de Padilla<sup>25</sup>. Su importancia era tal, que la celebración de los plenos se suspendía hasta su finalización<sup>26</sup>. Asimismo, en sus días previos se procedía al arreglo de las calles por donde discurrían las procesiones<sup>27</sup>, lo que también servía para las posteriores fiestas patronales en honor

---

23 Archivo General del Obispado de Córdoba. Secretaría. 1877. *A instancia del Señor marqués de la Paniega sobre el derecho de patronato de la Capilla de Jesús Nazareno en la iglesia Parroquial de Doña Mencía. Año 1833. Incidente promovido entre el Señor Cura Párroco de Doña Mencía y el señor marqués de la Paniega sobre asistencia a las procesiones de Semana Santa.*

24 JIMÉNEZ URBANO, J.: Referencias a Doña Mencía, a sus gentes y a su entorno en la correspondencia de don Juan Valera. 1847-1905 Doña Mencía 2021, página 157.

25 Archivo Histórico Municipal de Doña Mencía. Actas Capitulares. Caja 17: “mil seiscientos reales de vellón entregados a D. Cristóbal Cubero para el pago de las festividades del Jueves Santo, Corpus Christi, S. Pedro Mártir, Jesús Nazareno y palmas del Domingo de Ramos”.

26 Archivo Histórico Municipal de Doña Mencía. Actas Capitulares. Caja 17, Cabildo de 27 de marzo de 1861.

27 Archivo Histórico Municipal de Doña Mencía. Actas Capitulares. Caja 15, Cabildo de 26 de marzo de 1855. “Por último, también acordaron dichos Señores, que aproximándose la Semana de Pasión, era preciso que la carrera ara las procesiones se pusiera transitable, por los muchos barrancos que hay en virtud del ynierno tan fuerte que se ha experimentado no puede andarse. En su consecuencia, el Sor Alcalde quedó en dar las disposiciones oportunas para dicho fin”.



de San Pedro Mártir de Verona, que tenían lugar el 29 de abril. Comenzaba el Domingo de Ramos con la procesión de las Palmas, en la que participaba la corporación municipal, que también costeaba parte de su importe, siendo el resto por los escasos fondos de la fábrica parroquial.

### **Procesión del Cristo de la Columna y la Virgen de los Dolores**

El Jueves Santo por la tarde, tenía lugar en la parroquia el Sermón del Mandato, donde se predicaba que Jesucristo aceptó la decisión de Dios de sufrir la vergüenza y escarnio de ser azotado por gentiles, derramando en la Columna su sangre para redimir a los hombres. A continuación, la procesión de la Vera Cruz y el Cristo de la Columna junto a la Virgen de los Dolores. El Ayuntamiento estaba presente, sufragando los gastos del predicador y parte de la cera del Monumento al Santísimo<sup>28</sup>:

*“Del mismo modo se acordó asistir la Corporación a los Divinos Oficios y procesiones de los próximos días de Jueves y Viernes Santo, como asimismo se facilite la cera para el Santísimo como ha venido verificándose en años anteriores, dando comisión al Sr. Alcalde para que elija el Pbro que ha de predicar el Sermón del Prendimiento que costea la Corporación Municipal”.*

La Virgen de los Dolores, no era la única advocación mariana pasionista que por entonces existía en Doña Mencía<sup>29</sup>, pero solo ella participaba en todos los desfiles penitenciales, siendo importante el fervor religioso que entonces suscitaba. Con respecto a la novena que se le oficiaba antes de Semana Santa, disponemos de un testimonio que acredita su antigüedad, como nos hace saber el testamento de don Juan Valera Roldán, abuelo del escritor y diplomático don Juan Valera, que fue otorgado el 13 de enero de 1807<sup>30</sup>:

*“Mando por el poseedor del Mayorazgo que disfruto, se pagase en cada año desde su fallecimiento para siempre jamás cincuenta reales de vellón para ayuda a los costos de la Novena que se hace a Nuestra Madre y Señora de los Dolores en dicho Combeno de esta Villa”.*

Otra referencia que ratifica lo expuesto, es la última voluntad de doña María del Carmen Escalera Mejías, otorgada el 1 de noviembre de 1852, que dispuso que su cuerpo fuera amortajado con el hábito de la Virgen de los Dolores. Además, era tía del escritor don Juan Valera a quien hizo un importante donativo cuando éste se encontraba como diplomático en Brasil<sup>31</sup>:

*“El cual siendo cadáver amortajado con el auito de Nuestra Señora de los Dolores y vestido negro sea sepultada en el sementerio o lugar que dispongan los albaceas que al efecto dejare nombrados a quien les pido y encargo que mi entierro sea de la clase de pobre, sin ostentacion ni lujo”.*

---

28 Archivo Histórico Municipal de Doña Mencía. Actas Capitulares. Caja 20, Cabildo de 16 de abril de 1886.

29 En el interior de la parroquia, se encontraba Nuestra Señora de las Angustias, que procedía de la desaparecida ermita con esa advocación.

30 Archivo Parroquial Doña Mencía. Hijuelas.

31 Archivo Histórico Provincial de Córdoba. Protocolos Notariales de Doña Mencía. José María Antunez Jiménez 1852 Legajo 8093 f. 436 r: *“Declaro que además de los bienes que poseo y dejo expresados, soy dueña de una acción del pantano de Nixar, cuya acción es mi voluntad que por mi ovito pase en toda propiedad a mi sobrino el Sr D. Juan Valera Alcalá Galiano, Secretario de la legación de España en el Imperio del Brasil, a quien desde luego se la dejo legada para que como suya propia disponga de ella como a bien tubiere, todo ello en atención al grande afecto y cariño que tengo al susodicho”.*



A mediados del siglo XIX, estaba a cargo de don Pedro Cubero López de Padilla, que siendo obispo de Orihuela le regaló un manto de terciopelo negro con su vestido, con cenefa y ramos bordados de hilo de plata sobrepuestos y estrellas de plata, que sacaba en la procesión de la noche del Viernes Santo<sup>32</sup>.

### **La Cofradía de Jesús Nazareno. El Canto de la Pasión y la presencia de las figuras bíblicas en los desfiles procesionales**

Las celebraciones pasionistas en Doña Mencía durante el Siglo XIX, giraban en torno a la Cofradía de Jesús Nazareno, que era la única que como tal existía<sup>33</sup>. Cuando en 1843 murió don Francisco Muñoz Valera, lo sustituyó su hijo don Francisco Muñoz Reinoso, personaje que don Juan Valera, con el humor que le caracterizaba, lo designaba como “el señorito”<sup>34</sup>.

En 1843 con la llegada al poder de Narváez, supuso una mejora de las tensiones en las relaciones entre la Iglesia y el Estado, pero no significó que dejara de estar en vigor la restrictiva normativa dictada durante el reinado de Carlos III, ratificada por Carlos IV, que exigía que para tener existencia legal los estatutos de las cofradías estar aprobados por la autoridad civil además de la eclesiástica, pues en caso contrario debían suprimirse, aunque su aplicación real no supuso la desaparición de las que no cumplían con este requisito. Debido a esta legislación tan rigurosa, el 21 de marzo de 1848 don Francisco Muñoz Reinoso, solicitó al gobernador civil que permitiera la estación de penitencia, aunque careciera de reglamento aprobado en debida forma, apoyando su petición en que todos los gastos de culto eran sufragados desde 1808 por su familia, añadiendo que era muy sentidos los sentimientos religiosos de los mencianos<sup>35</sup>.

En 1858 la silla de Osio es ocupada por Juan Alfonso de Alburquerque, que al igual que sus antecesores, iba a dictar una serie de normas que pretenden suprimir los elementos barrocos, que seguían caracterizando las manifestaciones de religiosidad popular. En este contexto, acordó una circular el 17 de febrero de 1858, con los siguientes puntos relevantes:

- 1 Prohibición de las representaciones de la Pasión
- 2 Los desfiles procesionales sólo comenzaría una vez que concluyeran los oficios.
- 3 Se aconsejaba que mientras el Santísimo Sacramento se encontraba en el Monumento, no debían salir las procesiones, prohibiendo de forma terminante el tránsito por las iglesias con monumentos eucarísticos, cuando no se pudiera llevar a efecto esa norma.

Debemos tener presente, que, durante toda la noche del Jueves Santo y madrugada del Viernes Santo, permanecía abierta la parroquia para visitar el Monumento al Santísimo, estando también expuesto Nuestro Padre Jesús Nazareno, previo al comienzo de su estación de penitencia antes del alba. Con respecto a este

---

32 MONTAÑEZ LAMA, J.: Historia de la Iglesia Dominicana de Doña Mencía. Boletín de la Real Academia de Córdoba n.º 57, año 1957, página 276.

33 MONTAÑEZ LAMA, J.: Historia de la Iglesia Dominicana de Doña Mencía. Boletín de la Real Academia de Córdoba n.º 57, año 1957, página 276.

34 JIMÉNEZ URBANO, J.: Referencias a Doña Mencía, a sus gentes y a su entorno en la correspondencia de don Juan Valera. 1847-1905 Doña Mencía 2021, página 113. Se trata de carta remitida a su mujer Dolores Delavat desde Doña Mencía el 23 de julio de 1872: “Aquí no tenemos más sociedad que la del señorito Muñoz, a quien seguirán llamando siempre el señorito, aun cuando tenga 80 años. Es el único señorito que queda en Doña Mencía”.

35 Archivo Histórico Municipal Ayuntamiento de Doña Mencía. Iglesia. Caja 247.

último particular, para intentar salvar esta difícil situación, aprovechó que además de hermano mayor, era el alcalde de Doña Mencía. En tal sentido, formuló escrito fechado el 12 de marzo de 1858, suscrito por los cuadrilleros y demás hacendados de la localidad<sup>36</sup>, donde solicitaba se permitiera de forma excepcional que además del Monumento al Santísimo, el Nazareno estuviese expuesto durante la noche del Jueves Santo, para poder ser venerado por los fieles. El 18 de marzo de 1858, el obispo aceptó la petición, pero exigiendo que el Nazareno estuviese en su capilla, pues el altar mayor estaba reservado para el Monumento al Santísimo<sup>37</sup>.

El anterior testimonio es muy importante, por cuanto nos hace saber que bajo la expresión “oído su extenso discurso, donde se le hace entender las amarguras y martirios que pasó el Hombre de Dios por la salvación de nuestras almas” tenía lugar en la parroquia el Sermón del Paso, del que podemos aportar un testimonio documental que acredita de forma fehaciente nuestra afirmación. Se trata del predicado en 1863 por don Eduardo Muñoz Reinoso, presbítero e hijo del citado hermano mayor, que narra la totalidad del misterio del Redención, siendo la razón de ser del llamado “*Sermón de la Madrugá*” que hasta los años 70 del siglo pasado perduró<sup>38</sup>.

Debo reflexionar cómo consiguió el citado hermano mayor, conservar la presencia de las figuras bíblicas, así como el Canto de la Pasión por los pregoneros o “rezaores”. Debemos tener muy presente, las normas prohibitivas dictadas por los obispos de Córdoba durante el Siglo XIX, continuadoras de las dadas con carácter jansenista desde mediados del Siglo XVIII, especialmente durante el pontificado del obispo Trevilla<sup>39</sup>. Sin embargo, disponemos de elocuentes documentos que nos hacen saber que seguían participando las figuras bíblicas en los desfiles de Semana Santa de Doña Mencía<sup>40</sup>.

36 Entre los que apoyaron, se encontraba don José Freüller Alcalá Galiano, que era Marqués de la Paniega, hermanastro de don Juan Valera.

37 Archivo General del Obispado de Córdoba. Despacho Ordinario. Doña Mencía 1858: “*El Sr. D. Francisco de Reinoso, en nombre de la Cofradía o Congregación de N. P. Jesús Nazareno de esta Villa, nos ha hecho presente que sin contravención a lo que disponemos en los números 6º y 8º de nuestra Circular de 17 de Febrero anterior, puede continuar la piadosa y antiquísima costumbre en esa Iglesia Parroquial de exponer la Santa Ymagen de Jesús con la Cruz a cuestras, para la pública veneración y ciertos actos religiosos en los días de Jueves y Viernes Santo, porque siendo el Templo de tres naves muy espacioso, se coloca el Monumento en la Capilla Mayor situada en la del centro, y en lo interior de otra de las laterales la dicha Imagen fuera de la vista de aquel, de manera que no puede ocasionar los inconvenientes que expresamos en nuestra citada Circular. En su consecuencia hemos venido en declarar, que supuesta la exactitud de lo anteriormente expuesto, conforme al espíritu de dicho documento, no se ofrece inconveniente a la continuación de la referida costumbre. Lo decimos a V para su inteligencia y gobierno en el particular*”.

38 CANTERO MUÑOZ, A.: Historia de la Semana Santa de Doña Mencía 1800-2005. En el apéndice documental, como n.º 1 *Sermón de Pasión predicado el año 1863 por el Pbo Eduardo Muñoz Reynoso* páginas 255-270.

39 ARANDA DONCEL, J.: Ilustración y religiosidad popular en la Diócesis de Córdoba: La actitud de los Obispos frente a las celebraciones de Semana Santa. (1743-1820). En Primer Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa. Zamora 1987 páginas 305-318.

40 Archivo Cofradía Apóstoles, Libro de Actas; SÁNCHEZ ROMERO, C.: Doña Mencía. Aspectos físicos, económicos y humanos. Baena 1973, página 178 (aunque no indica la identidad de quienes participaban como figuras bíblicas). ARANDA DONCEL, J.: La Pasión de Córdoba. Sevilla 2000, Tomo V página 162. Así en 1857 salieron de Evangelistas las siguientes personas: Eusebio Cubero hizo de San Juan; Jerónimo Ordóñez como San Mateo; Fernando López representó a San Marcos; Juan Manuel Alguacil participó como San Lucas. Además, aparecen reflejados de pretendientes Jacinto Cubero Jiménez, José Álvaro Alguacil, Ambrosio Gómez y Francisco Antonio Cubero.



Sobre esta cuestión aporta importantes datos el examen del pleito entablado a partir de 1879 por don José Freüller Alcalá Galiano, marqués de la Paniega y hermanoastro de don Juan Valera, que por entonces era un personaje relevante<sup>41</sup>, contra don Francisco Muñoz Reinoso<sup>42</sup>, sobre el derecho de patronato de la capilla de Jesús, así como el cargo de hermano mayor de su cofradía. La del Nazareno formada por trece cuadrillas, que cuidaban de costear los gastos por el funeral de sus componentes, estando a cargo cada una de ellas por un cuadrillero<sup>43</sup>. Una de ellas, formada por las figuras bíblicas de los Apóstoles, Evangelistas, Virtudes y pregoneros. Además, existía una cuadrilla de soldados romanos que por entonces tenía dificultades de existir por falta de recursos humanos<sup>44</sup>:

*“La Cofradía en este último periodo estaba distribuida en Cuadrillas, y cada cuadrillero era depositario de un fondo común de los individuos que la componían, mediante a que cada uno daba una cuota señalada todos los años con el objeto de costearle el entierro el hermano que falleciese. Ninguno otro tenía intervención en estos fondos más que los mismos interesados que anualmente pedían cuentas a sus respectivos cuadrilleros formando su liquidación. En este estado venía funcionando la Cofradía, asistiendo a las procesiones de Semana Santa contando con un número de más de doscientos individuos, en su mayor parte llamados hermanos de Cruz, por llevar túnica morada y cruz al hombro. Había un número de doce además figurando el Apostolado llevando cada cual el instrumento que representaba su martirio. También había cuatro destinados a salir figurando los Evangelistas, otros siete las Virtudes y finalmente una escolta de soldados romanos”.*

Las razones que explican que continuaran participando en las procesiones las figuras bíblicas, así como los pregoneros o “*resaores*” también designados como pasionarios<sup>45</sup>, todos integrados en la misma cuadrilla, que con su canto narraban de forma didáctica la escena de la Pasión, acompañados por los trompeteros<sup>46</sup>.

1º Desde principios del Siglo XIX hasta 1882, la cofradía del Nazareno estuvo dirigida por la familia Muñoz Reinoso, caciques locales que como hemos visto también ostentaban los cargos políticos de la localidad. Especialmente, don Francisco Muñoz

---

41 RAMOS FRENDÓ, E.M.: El Marqués de la Paniega. Aristocracia, sociedad y mentalidad en la España del Siglo XIX Málaga 2008.

42 Archivo General del Obispado de Córdoba. Secretaría. 1877. *A instancia del Señor marqués de la Paniega sobre el derecho de patronato de la Capilla de Jesús Nazareno en la iglesia Parroquial de Doña Mencía. Año 1833. Incidente promovido entre el Señor Cura Párroco de Doña Mencía y el señor marqués de la Paniega sobre asistencia a las procesiones de Semana Santa*

43 En 1882 eran los siguientes: Francisco Cubero Navas, Antonio Priego Jurado, Esteban de Gan Montes, Salvador Borralló Urbano, Antonio Ángel Borralló, Gabriel Priego Jiménez, Julián Salamanca, Francisco Sequeira Priego, Juan Román Barba Priego, Domingo Arjona, Antonio María Morales Urbano

44 Archivo General del Obispado de Córdoba. Secretaría. 1883. *Incidente promovido entre el Señor Cura Párroco de Doña Mencía y el señor Marqués de la Paniega, sobre asistencia a las procesiones de Semana Santa.*

45 El Defensor de Córdoba 9 de abril de 1915. “Esta Cofradía que con tanto fervor asiste a las procesiones está dirigida por los señores D. Eusebio Lama, D. Argimiro Vergara, don Francisco Campos, D. Mariano Cubero, don Juan J. Vargas y D. Francisco Jiménez. A las seis se organiza la procesión del modo siguiente: guión de Jesús, San Juan, María Magdalena, soldados romanos, pasionarios, Jesús Nazareno, Dimas y Gestas, Apóstoles, nazarenos penitentes, la Santa Verónica, Virgen de los Dolores, Clero, Ayuntamiento, banda municipal y muchos devotos”.

46 *Cantos Dolorosos, en que se explica la Pasión de Nuestro Divino Redentor, y angustias de María Santísima, nuestra Madre Málaga 1785.* Edición publicada en la ciudad de Málaga en 1785, en la imprenta de don Félix de Casas y Martínez. Reimpresión por la Cuadrilla de Pregoneros, Trompeteros y Figuras Bíblicas de la Cofradía de Jesús Nazareno y María Santísima de la Amargura en 2017. Su presentación tuvo lugar el 18 de febrero de 2017 en la Casa de la Cultura de Doña Mencía.



Reinoso sorteó las referidas prohibiciones, formulando solicitudes con peticiones con sentido figurado para referirse al Sermón del Paso, que ya hemos indicado que era conocido como “*Sermón de la Madrugada*”<sup>47</sup>:

*“Después de besar uno de los cordones que ciñen a la Sagrada Imagen de Jesús Nazareno, y oído su extenso discurso, donde se le hace entender las amarguras y martirios que pasó el Hombre de Dios por la salvación de nuestras almas”.*

2º A partir del siglo XIX, las cofradías y hermandades y asociaciones relacionadas con ellas, como las “corporaciones” de figuras bíblicas, serían una de las propuestas de la Iglesia, cómo alternativa de solidaridad cristiana frente al movimiento obrero, también partidos políticos laicos o anticlericales. Este dato es muy importante, por cuanto no existía asistencia social por parte de las instituciones públicas, pues sería una función que por entonces desempeñaban.

3º En los momentos en que la sociedad se “descristianiza” y se vuelve anticlerical (Sexenio Revolucionario 1868-1874, Trienio Bolchevique 1918-1921 o Segunda República 1931-1936) las autoridades eclesiásticas potencian todo tipo de manifestaciones de religiosidad popular, con la intencionalidad de que la gente vuelva a asistir masivamente a los religiosos, siendo lo “popular” el camino más fácil para conseguir “la recristianización” de la sociedad.

En resumen, en la madrugada del Viernes Santo entraban los hermanos de cruz en la Parroquia de Nuestra Señora de Consolación, besando el cordón del Nazareno. Acto seguido comenzaba el Sermón del Paso donde se escenificaba toda la historia del Misterio de la Redención, con especial referencia al Sacrificio de Isaac, haciéndonos saber que cuando el hijo de Abraham iba a ser inmolado, cargó con el leño para su sacrificio, como lo hizo Jesús Nazareno con la cruz camino del Calvario, para ser sacrificado por nuestros pecados y redimir al género humano. Participaban las figuras bíblicas de Apóstoles y Evangelistas, Gestas y Dimas, Virgen de los Dolores, la Verónica, María Magdalena y San Juan Evangelista. A las seis de la mañana comenzaba el cortejo, que alcanzaba su punto álgido cuando el Nazareno bendecía a todos los mencianos.

### **El Sermón del Descendimiento y la procesión del Entierro de Cristo**

Desde tiempo inmemorial, en la tarde del Viernes Santo tenía lugar el Sermón de las Siete Palabras y Descendimiento, que sin ningún género de dudas ha sido y es el punto central de las celebraciones pasionistas en Doña Mencía<sup>48</sup>. Su celebración, en la Capilla Mayor previo al comienzo de la estación de penitencia de la noche del Viernes Santo, con una finalidad didáctica, que era enseñar con recursos visuales, al proceder a desenclavar y trasladar la imagen del Jesús por dos vecinos que representaban a los Santos Varones, que una vez que Cristo muere en la Cruz su dimensión divina sigue unida tanto a su cuerpo, llagado por la Pasión y enterrado en el Sepulcro, como a su alma, aunque cuerpo y alma estuvieran separadas.

Existe un testimonio que se refiere a este acto tan relevante, en concreto el relato que hizo el párroco don José Delgado Monroy, de lo acontecido en la Semana Santa de Doña Mencía en 1883. Se refiere de forma expresa a la presencia de cofrades con túnica

---

47 Archivo General Obispado de Córdoba. Despacho Ordinario. Doña Mencía 1858.

48 CANTERO MUÑOZ, A.: “Religiosidad Popular y Semana Santa en la Iglesia Dominicana de Doña Mencía Siglos XVI-XVIII”. Córdoba 2003 páginas 205-211.

morada, pues la del Nazareno era la única cofradía que existía en la localidad, participando sus miembros en los actos religiosos del Jueves Santo y Viernes Santo:

*“El Santo Entierro se hizo por la tarde, después de la acostumbrada ceremonia del Descendimiento, al que asistió la mayor parte de los hombres del pueblo, unos con túnicas moradas y otros con la ropa de uso y todos con velas encendidas guardando la devoción y compostura que requería el acto religioso, terminando felizmente las procesiones”.*

A su término, comenzaba la procesión del Santo Sepulcro o Entierro de Cristo, cuya urna había sido costeada en 1886 por doña María del Rosario Moreno Priego, desfilando también la Virgen de los Dolores con la ropa de terciopelo negro que le había comprado el obispo de Orihuela. Hay que destacar que en esas fechas la imagen del Divino Yacente solo se trasladaba a la parroquia antes del Descendimiento, pues se encontraba en casa de la antes mencionada, que se hacía cargo de sus gastos y los del Cristo de la Columna. Así consta en su postrera voluntad de 27 de febrero de 1907<sup>49</sup>:

*“Declara igualmente que hace tiempo viene encargándose de la Imagen del Señor de la Columna o Humildad y del Santo Sepulcro, que ha costeado a sus expensas, del cuidado de sus ropas y de cuanto hace falta para la solemnidad del culto, habiendo atendido además de las fiestas de Semana Santa, Sermón del Enterramiento de Cristo, y al cuidado de las ropas de Nuestra Señora de los Dolores, y como desea que todas estas devociones y cuidados sigan haciéndose por una persona de la familia, encarga y ruega a su sobrina Doña Elena Santiago Moreno, continúe practicándolas en la misma forma que la testadora”.*

En líneas generales, desde finales del siglo XIX hasta el incendio de la parroquia en 1932, el modelo de Semana Santa que hemos descrito permanecerá invariable, siendo junto con las patronales del 29 de abril y la del 14 de septiembre, las festividades religiosas más importantes de la localidad. Prueba de lo dicho es lo establecido en el “Pliego de condiciones bajo las cuales sale a pública lactancia el servicio de alumbrado público en esta población durante el año económico de 1872 a 1873”<sup>50</sup>, que establecía que el alumbrado debía encenderse 20 días al mes sin luna llena, apagándose a las doce de la noche, con la salvedad del Jueves Santo y Viernes Santo, que estaría durante toda la noche.

Asimismo, las imágenes de San Juan y María Magdalena participaban en los tres desfiles procesionales, siendo trasladados desde la Ermita del Calvario a la parroquia de Nuestra Señora de Consolación durante los días del Triduo Pascual, como resulta de la información remitida por el párroco don José Delgado Monroy al obispo de Córdoba el 14 de abril de 1881<sup>51</sup>:

*“Con respecto a las imágenes, han salido en las procesiones las de Jesús de la Humildad, Jesús Nazareno Virgen de los Dolores, Sto. Sepulcro, San Juan y la Magdalena, las dos últimas están en la Ermita del Calvario. La del S<sup>to</sup> Sepulcro en casa de D<sup>n</sup> Rufino Contreras y las demás en la Parroquia. Las ropas de Jesús Nazareno se*

---

49 Archivo Histórico Provincial de Córdoba. Protocolos Notariales de Doña Mencía año 1907. La documentación notarial está inventariada sólo hasta 1865. Otorgó otros tres testamentos con esta misma cláusula, donde especificaba que finca concreta tenía a su cargo esta obligación.

50 Archivo Histórico Municipal de Doña Mencía, Caja 247 Iglesia. “Las noches de los días del Jueves Santo, Noche Buena, Corpus Christi y San Pedro Mártir de Verona, permanecerá encendido el alumbrado hasta el amanecer, aun cuando alumbre la luna, y durante todas las noches y hasta igual hora la farola situada a la entrada del puente de la Cruz del Muelle”

51 Archivo General del Obispado de Córdoba. Despacho Ordinario. Doña Mencía 1881.



*conservan en casa del Sr. Marqués de la Paniega, las de la Virgen de los Dolores las conserva su camarera D<sup>a</sup> Josefa Moreno”.*

## **LITIGIO SOBRE LA COFRADÍA DE JESÚS NAZARENO 1878-1883**

Ahora toca describir en síntesis el pleito entablado por don José Freüller Alcalá Galiano, Marqués de la Paniega<sup>52</sup> y hermanastro de don Juan Valera, contra don Francisco Muñoz Reinoso. Tuvo una duración dilatada en el tiempo, con una influencia bastante negativa en la Semana Santa. En 1877 don José Freüller promovió expediente para que se reconociera como patrono y hermano mayor de la Cofradía del Nazareno, en razón que su antepasado adquirió a título oneroso la Capilla del Nazareno en 1742. Se siguió el correspondiente expediente en el obispado, donde cada una de las partes formuló las alegaciones pertinentes. Se puso de manifiesto cómo durante esa centuria, quienes disfrutaron del título nobiliario, se desentendieron de los gastos de mantenimiento de la capilla, aunque el 22 de julio de 1879 el Obispo de Córdoba, estimó sus pretensiones<sup>53</sup>.

Del conjunto de la documentación aportada y testigos propuestos por las partes, resultaba la poca razón que le asistía, estando muy fundamentada la de Muñoz Reinoso. Pero hubo un hecho determinante a la hora de resolver el conflicto a su favor, que fue la visita pastoral que en mayo de 1879 efectuó el entonces obispo fray Ceferino González Díaz Tuñón, del que hace mención el Boletín Oficial del obispado de Córdoba<sup>54</sup>. Durante su estancia se alojó en casa del marqués de la Paniega, tomando una decisión parcial que con posterioridad iba a dar lugar a multitud de incidentes, en concreto la extinción de la cofradía de Jesús Nazareno hasta que no tuviera nuevos estatutos y fueran aprobados por su autoridad. El 22 de julio de 1879, el prelado estimó la solicitud del familiar de don Juan Valera por las siguientes razones: el justo título derivado de la escritura de donación del oratorio, hecha por los dominicos en 1742 a favor de un antepasado suyo; que don Francisco Muñoz Reinoso carecía del mismo por ser mero mandatario; el que los ascendientes del reclamante habían cumplido las obligaciones que se impusieron, y en época reciente costearon las obras de la bóveda que se había hundido:

*“Venimos en mandar y mandamos que sin perjuicio de mejor derecho que en caso de haber quien lo tenga, podrá reclamarlo en juicio ordinario, el Cura Párroco de Doña Mencía acompañado del Notario Eclesiástico dará posesión a Don José Freüller y Alcalá Galiano, Marqués de la Paniega del Patronato de la Capilla de Jesús Nazareno de la Yglesia de su parroquia, así como de la mayordomía, levantando de todo la oportuna acta, en la que constarán los efectos y alhajas que se le entreguen y de los cuales deberá responder”.*

Sobre la cofradía resolvió que se debía tramitar otro procedimiento, lo que daría lugar a enfrentamientos personales entre los partidarios de ambos contendientes, que

---

52 RAMOS FRENDÓ, E.M.: El Marqués de la Paniega. Aristocracia, sociedad y mentalidad en la España del Siglo XIX Málaga 2008.

53 CANTERO MUÑOZ.A.: Historia de la Semana Santa de Doña Mencía 1800-2005. Doña Mencía 2005, páginas 103-120.

54 BOLETÍN OBISPADO CORDOBA 16 mayo 1879: “Santa Visita Pastoral: Verificada ésta en la importante ciudad de Cabra, Su Excelencia Ilustrísima ha continuado sin novedad la de Doña Mencía y Zuheros, disponiéndose a la hora que escribimos éstas líneas a salir para la ciudad de Baena y Castro del Río, en donde esperamos tendrá la misma cordial y entusiasta acogida que en las demás poblaciones, y dará allí la presencia del dignísimo Prelado el mismo buen resultado que ha dado en aquellas”.



supondría la destitución del alcalde de Doña Mencía. La situación se agravó a tal punto, que dio lugar a la presencia de fuerzas policiales en los desfiles procesionales. El conflicto se fue enconando, alcanzando su punto álgido en la Semana Santa de 1881<sup>55</sup>, pues el Viernes Santo a pesar de la presencia de la Guardia Civil, surgió un grave problema de orden público, que dio lugar a que se suspendieran todas las procesiones en Doña Mencía en el año de 1882.

Durante la Cuaresma de 1880 ambas partes presentaron al obispado unos estatutos, estando la autoridad diocesana de parte del marqués de la Paniega. El ambiente no era el más propicio para la celebración religiosa, por lo que don José Delgado se reunió con el Ayuntamiento, acordando solicitar de forma conjunta al obispo, autorización para que las procesiones se hicieran como eran costumbre, petición aceptada en Decreto de 19 de marzo de 1880, que otorgaba al párroco el papel de hermano mayor con el fin de evitar contiendas entre los dos bandos. Aprovechaba la ocasión para exigir a quienes salieran de nazarenos haberse confesado y comulgado, lo que refleja un divorcio entre la verdadera práctica religiosa y los rituales organizados por cofradías y hermandades:

*1ª La dirección de la procesión en todos sus detalles se llevará a cabo en la forma que designe el cura párroco, el cual se atendrá en la materia a las instrucciones que al efecto tiene recibidas. Si alguna persona se opone a las órdenes del citado Párroco, éste no permitirá que salga la procesión.*

*2ª Para llevar las cruces en la procesión en forma de acompañamiento, o tomar parte directa y especial en la misma de cualquier otra manera, es condición precisa haber cumplido antes con el precepto de confesión y comunión del año presente, y el Párroco bajo su más estrecha responsabilidad no permitirá que persona alguna que no haya llenado este requisito ejerza función alguna, ni cargo especial en la procesión.*

*3ª El Párroco no permitirá que persona alguna funcione como hermano mayor de la antigua hermandad, ni como cuadrillero vocal representante de la misma; sino que todos los que tomen parte en los preparativos y ejecución de la procesión lo harán como particulares y con entera sujeción a lo que ordenase el referido Párroco.*

*4ª Este nuestro Decreto se comunicará al Sr. Alcalde del Pueblo, a fin de que manifieste su voluntad de hacerlo cumplir y ejecutar, siendo obligación del Párroco darnos cuenta de su contestación y de las medidas que ofrezca tomar para impedir cualquier falta.*

Por su parte el Ayuntamiento se puso en contacto con el Gobernador Civil<sup>56</sup>, solicitando que la fuerza pública estuviese presente para evitar problemas, trasladándose a tal fin un destacamento de la Guardia Civil de Baena, sin que sucediera ningún incidente digno de mención. En abril de 1880 don Juan Valera vuelve a referirse a este conflicto, en otra carta remitida desde Doña Mencía a su hermana Sofía<sup>57</sup>:

---

55 CANTERO MUÑOZA.: Historia de la Semana Santa de Doña Mencía 1800-2005. Doña Mencía 2005, páginas 121-152.

56 Archivo Histórico Municipal Doña Mencía. Actas Capitulares, Caja 19, Cabildo 4 abril 1880: “Del mismo modo se acordó abonar del capítulo de imprevistos la suma de noventa y cuatro pesetas al Sr. Alcalde y Srío por los gastos que se le han originado en su ida a la capital a conferenciar con el Sr. Gobernador sobre las cuestiones que se suscitaron en ésta villa con motivo de las alteraciones hechas por el Exmo y Rvdo Sr. Obispo en las procesiones de Semana Santa”.

57 ROMERO TOBAR, L.: Juan Valera. Correspondencia 1876-1883. Madrid 2004 Volumen III p. 196. La poca razón del marqués la vuelve a reflejar don Juan Valera dirigida desde Doña Mencía a su hermana Sofía, fechada en octubre de 1880, y que aparece recogida en este libro en la página 218: “Nuestro hermano Pepe es aficionadísimo a pleitear por tonterías. Ahora está en contienda con Currito Muñoz

“Aquí tengo todas las noches gran tertulia hasta las doce o después, de tres curas, boticario, médico y señores del lugar. Se charla mucho, se juega al tresillo a céntimo de peseta, y a última hora se echan unas cuantas copitas de aguardiente, que equivale al té que se toma en otras partes. Solo no vienen los Muñozes por la guerra civil que ha movido Pepe sobre Nuestro Padre Jesús. Parece que los jornaleros, que los hay también poetas, han compuesto coplas sobre los casos y lances de esta guerra. Si me puedo proporcionar dichas coplas, te mandaré algunas”

Con estos antecedentes, en 1881 el párroco don José Delgado Monroy actuó de igual forma que el año anterior, pero se incumplió lo dispuesto en el citado decreto. El Jueves Santo por la mañana, el representante del marqués de la Paniega enarboló la bandera de la cofradía en su balcón, dirigiéndose con sus partidarios a la parroquia para participar en los oficios, hecho del que no tuvo conocimiento el clérigo, dando lugar a que los mencianos pensaran que les apoyaba. Por la tarde salió la procesión del Cristo de la Columna con la Vera Cruz, acompañado por la Virgen de los Dolores, llegando el cortejo a la casa de don Francisco Muñoz Reinoso, donde se detuvo pues se formó un gran alboroto. Entonces, el alcalde hizo saber a don José Delgado que faltaba la bandera, por lo que fue a la parroquia para recogerla, pero tampoco estaba allí, por lo que se dirigió a casa del administrador del marqués de la Paniega, donde la retiraron para llevarla a la procesión, pero a partir de ese momento la normalidad estaba rota.

Los hechos descritos eran contrarios al Decreto de 19 de marzo de 1880, por lo que vistos los desórdenes que habían ocurrido antes, el párroco solicitó al alcalde reunión secreta del Ayuntamiento para evitar que se repitieran en la procesión del Nazareno, la cual tuvo lugar a las diez de la noche, estando presente también el juez. El párroco solicitó la suspensión de la procesión, aunque al final no se opuso a su celebración, pues en caso contrario se preveían que el pueblo en masa sacase las imágenes, habiendo incluso con profanaciones en el templo, acordando que la Guardia Civil estuviera presente en la procesión.

A pesar de la actitud amenazante de mucha gente, a las seis de la mañana comenzó el cortejo previa entrega de la bandera al alcalde para que presidiera el acto. Pero una vez iniciada, se promovió un tumulto por los costaleros del Nazareno y María Magdalena, que dejaron las imágenes en el suelo, solicitando que don Francisco Muñoz Reinoso volviera a ocupar el lugar reservado al hermano mayor. El alcalde tras dialogar con la Guardia Civil, para evitar más incidentes accedió.

El marqués de la Paniega, consideró lo anterior un atentado a sus derechos que se le habían reconocido por el obispo. Ejerció acciones civiles y penales contra don Francisco Muñoz Reinoso, y se desplazó a Madrid a buscar apoyos, La Audiencia Territorial de Sevilla estimó la demanda formulada por el marqués, sobre interdicto de recobrar la posesión del patronato de la capilla del Nazareno. También se siguió por estos hechos un proceso penal contra el alcalde don Juan Morales Navas, que fue suspendido de su cargo.

El 14 de septiembre de 1881 volvió a ocurrir otro pequeño incidente, por lo que el obispo comunicó de forma verbal al párroco que quedaban suspendidas todas las procesiones en Doña Mencía, salvo las litúrgicas. Don José Delgado Monroy, para evitar males mayores, ocultó esta decisión hasta la Cuaresma de 1882. Entonces lo comunicó en primer lugar al alcalde, luego a todos los vecinos, lo que dio lugar a que

---

sobre la mayordomía y patronato de Nuestro Padre Jesús, de suerte que anda el pueblo dividido en bandos con este motivo. Yo, como es natural, no me meto en nada. Allá se las hayan.”



estos le reprobaran de forma injusta. A pesar de lo dicho, un grupo de mencianos se desplazaron los primeros días de Semana Santa a Córdoba, con la esperanza que fuera revocada la medida, cosa que no consiguieron. En vista de lo anterior, el alcalde solicitó el auxilio de la Guardia Civil para evitar incidentes por no haber procesiones, siendo muchos los mencianos que marcharon a pueblos vecinos para ver las procesiones que tanto arraigo tenían.

A partir de 1883, comenzó a cundir el indiferentismo y retraimiento entre los feligreses. Esta situación fue aprovechada por el representante del marqués para ganarse adeptos, al hacer saber que su mandante era el árbitro de la situación, reuniendo un pequeño grupo de personas con los que poder constituir una nueva cofradía, a pesar de hacerles saber que no tenían que cumplir con sus estatutos, a pesar de lo dicho por el párroco *“entre ellos los haya que no solo no practican ni han practicado jamás un acto externo de religión, sino que sus creencias son puramente racionalistas”*.

Ese año el marqués, como patrono y hermano mayor nato solicitó que tuviera lugar la procesión, petición aceptada desde Córdoba, condicionado que el acto sería presidido por don José Delgado Monroy, transcurriendo las procesiones con normalidad, bajo la aplicación del Decreto de 19 de marzo de 1880, que se siguió estando en vigor en años posteriores. Al final este conflicto se resolvió a favor del marqués de la Paniega, pues a don José Freüller le sucedió como hermano mayor su hijo don Manuel, que en 1896 cedió sus derechos a la parroquia, sacando en los años siguientes la procesión los cuadrilleros hasta que la familia Vergara se hizo cargo de la cofradía<sup>58</sup>.

Don Juan Valera también se carteaba con don Marcelino Menéndez Pelayo, a quien hizo saber el 17 de septiembre de 1883, el triunfo de su hermanastro en el conflicto que hemos descrito<sup>59</sup>:

*“Nuestro hermano está en Málaga, con toda su familia. Ha estado a punto de venir por aquí, pero se ha arrepentido. Le llamaban a Doña Mencía sus parciales para que hiciese allí su entrada triunfal, después de la completa victoria que ha logrado al fin sobre los Muñoces en la contienda sobre Nuestro Padre Jesús, de cuya devota imagen es ya indiscutible patrono”*.

## **DON JUAN VALERA Y LA SEMANA SANTA DE DOÑA MENCÍA**

A continuación, aporto el siguiente botón de muestra, que acredita lo que le gustaba estar en Doña Mencía durante las celebraciones pasionistas. Se trata de misiva fechada el 19 de abril de 1854, remitida a Serafín Estebanez Calderón, expresiva de lo bien que se lo está pasando durante la Semana Santa, demorando por tal motivo su regreso a Madrid<sup>60</sup>. Refleja, que las cofradías, así como los actos que organizaban, eran ámbitos de sociabilidad que trascendía de lo estrictamente religioso:

*“Aquí he pasado una Semana Santa divertidísima, y he visto a lo vivo la pasión y muerte de Jesús. Rodeaban a ese buen señor, cuando iba al suplicio, más de cuarenta soldados romanos, con estandarte de mil colores, águilas y lanzas larguísimas. Detrás*

---

58 C. SÁNCHEZ, R. ROLDÁN, R. URBANO: La Semana Santa menciana a través de los hermanos mayores de las cofradías. En Guía marzo 1959.

59 JIMÉNEZ URBANO, J.: Referencias a Doña Mencía, a sus gentes y a su entorno en la correspondencia de don Juan Valera. 1847-1905 Doña Mencía 2021, página 198.

60 JIMÉNEZ URBANO, J.: Referencias a Doña Mencía, a sus gentes y a su entorno en la correspondencia de don Juan Valera. 1847-1905 Doña Mencía 2021, páginas 29-30.

venían los judíos vestidos de majo, con carátulas de disformes narices, y llenas de verrugas como las de Tomé Cecial. En medio de estos judíos iba Judas, más feo y más narigudo que ellos aún; y, asimismo, iban los demás apóstoles, tristes y devotos, con los rosarios en las manos, el bueno y el mal ladrón, y los cuatro evangelistas escribiendo en unas tablillas el evangelio. Pero los más estupendos y maravillosos de la procesión eran los hermanos de Cruz, en número de hasta 250, en traje de nazarenos, con sus cruces a cuestras, los más descalzos y no pocos con grillos y cadenas arrastrando. La devoción de algunos llegaba al extremo de llevar, en vez de cruz, unas disciplinas desmesuradas con las cuales se zurraban las nalgas muy a su sabor. Apenas salió el Jesús a la calle, empezó a llover, que fue milagro patente, pues hacía mucho tiempo que no llovía, y estaba haciendo mucha falta el agua.

En fin, yo he asistido en Roma y en Sevilla a las fiestas de la Semana Santa, y hallo, con todo, que son mejores y más ejemplares las de aquí. ¡Qué pasos tan lastimosos! ¡qué pregones desde las casas consistoriales, condenando a Cristo a muerte en nombre de Pilatos!, ¡qué temblar la tierra, y qué herirse los pechos y convertirse los judíos y los romanos en el momento que suceden estos prodigios! En la tarde del Viernes Santo salen ya los judíos y los romanos todos convertidos, y con rosarios; pero, en cambio, algunos nazarenos empiezan a dudar de la divinidad de Cristo, porque van pidiendo una bendita limosna para el entierro de Cristo, a quien Dios perdone. Al otro día, cuanto tocan a gloria, se disparan innumerables escopetazos, y Judas paga las duras y las maduras, porque me lo ahorcan, le acribillan a balazos, y, por último, le queman, como hicieron aquí con el regicida Merino, para que los frenólogos no se ocupasen de estudiar su cabeza. Discreta medida, que puso tan discretamente en ejecución su compatriota de Vuestra Merced Melchorito Ordóñez y Viaña. Durante las fiestas de Semana Santa tuvimos gran papandina y gaudeamus en casa de los hermanos mayores. Hubo vino largo, rosolí, piñonate, hojuelas con miel y pestiños en abundancia. San Pedro y Santiago el Mayor se pusieron tales, que no se podían tener en pie de borrachos”.





**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa  
de Cronistas Oficiales**

